



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

##### *Modificación del Inventario de Bienes y Derechos Municipal*

En sesión plenaria extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Frandovínez con fecha 2 de abril de 2014, se acordó modificar el Inventario de Bienes y Derechos Municipal en relación a la parcela 9.032 del polígono 501 de esta localidad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y resto de normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra depositado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Frandovínez, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

En Frandovínez, a 4 de abril de 2014.

El Alcalde,  
Jacinto Puente Portillo